

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE REPARTO.

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 007

Reparto Diario realizado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

GRUPO 12: ACCIONES DE TUTELA

1.- Acción de Tutela enviada de manera virtual por el José Luis Cardozo Sánchez, obrando en nombre propio contra Sumoto Ibagué S.A.S. **No se somete a reparto, compensa el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal.**

1.- Acción de Tutela enviada de manera virtual por el Karen Tatiana Rodriguez Frasser, obrando en nombre propio contra Sumoto Ibagué S.A.S. **Correspondió por reparto al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal.**

PUERTAS

GRUPO 1: Procesos Verbales (de menor cuantía)	()
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía")	()
GRUPO 3: Procesos monitorios	()
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía, y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	()
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)	()
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	()
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	()
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	()
GRUPO 11: Despachos Comisorios	()
GRUPO 12: Acciones de Tutela	(1)
GRUPO 13: Otros procesos	()
GRUPO 14: Acciones de Cumplimiento (Artículo 87 Constitución Nacional)	()

La acción de tutela del Ciudadano José Luis Cardozo Sánchez contra Sumoto Ibagué S.A.S, no se somete a reparto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal compensa la tutela del Acta de Reparto diario No.006, quedando a paz y salvo en tutelas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada, tal como aparece.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez 1º Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

Fabian Ricardo Bernal Díaz
Juez 2º Promiscuo Municipal

Manuela Calle Guevara
Secretaria.